



DIAGNÓSTICO FINANCIERO

EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA Y SU FINANCIAMIENTO

El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que parte de un diagnóstico y a partir de este se establecen objetivos, estrategias y metas en materia de ingresos y gastos para un periodo determinado.

1. DIAGNÓSTICO

Este tiene por objeto observar el comportamiento histórico y coyuntural del crecimiento o decrecimiento tanto de los ingresos como de los gastos. Luego se relacionan estos para determinar cómo ha evolucionado la situación financiera del municipio observando si arroja déficit o superávit, y así, poder determinar la capacidad fiscal del municipio para financiar sus gastos corrientes y el porcentaje de recursos propios que se pueden liberar para dedicarlos a gastos de inversión.

Tomaremos como base de datos para realizar este análisis una serie histórica de los últimos cuatro años (2004-2007) para determinar en primer término y por separado el comportamiento de los ingresos corriente, concepto este que involucra a los tributos mas importantes con que cuenta el municipio y de otras fuentes de financiamiento como la porción proveniente del sistema general de participaciones y que se puede tomar como recurso corriente. El siguiente cuadro nos facilitará este análisis

Cuadro 1. Histórico ingresos corrientes 2004-2007

Millones de pesos

DESCRIPCION	A 2004	A 2005	A 2006	A2007
INGRESOS CORRIENTES	1.118.5	913.2	2960.4	1.193.5
1. TRIBUTARIOS	536.8	467.7	969.0	724.3
- Impuesto predial unificado	140.5	202.7	184.9	138.1
- Industria y Comercio	330.7	144.3	429.0	245.7
- Otros tributarios	65.6	120.7	355.1	340.5
2. NO TRIBUTARIOS	121.2	76.1	74.6	45.3
3. TRANSFERENCIAS	460.5	369.4	1.916.8	423.9
- Nivel nacional SGP	460.5	369.4	376.6	423.9
-Otras transferencias	0	0	1540.2	0

Fuente: DNP y tesorería Municipal 2008.

Conviene advertir que el análisis se realiza en valores corrientes y no en constantes como lo sugiere el rigor financiero o sea aplicando a las cifras corrientes el deflactor implícito del PIB para eliminar el efecto de la inflación. Lo hacemos en valores corrientes con el fin de facilitar su comparación con los informes que rinde el municipio a las entidades de control.

Si observamos el gran agregado de ingresos corrientes, sus cifras nos revelan un comportamiento intermitente pues las del año 2005 decrecen con respecto a las del año anterior, y las del año 2006 presentan un enorme crecimiento con respecto a las del año 2005, para luego decrecer al año siguiente.

Tratamos en consecuencia, de encontrar una justificación a este comportamiento disímil de los ingresos corrientes del municipio y observamos que el motivo por el cual en 2006 se presentó ese gran

Nit. 800.152.577 - 1

crecimiento se debe a que se incorporó equivocadamente una transferencia proveniente del departamento del Meta por valor de \$1.540 millones como ingresos corrientes y no como recurso de capital por tratarse de una transferencia para inversión. Resulta obvio que esto distorsiona la situación real ya que seguramente se mostró un superávit enorme que no corresponde al realmente obtenido.

Descendiendo a un nivel más desagregado se observa la misma intermitencia en los rubros de ingresos analizados lo que demuestra que la gestión en materia fiscal no ha conservado una línea de comportamiento sostenido a pesar del potencial de rendimiento que presentan los tributos analizados.

Después de este breve diagnóstico en materia de ingresos pasamos a continuación con el análisis de los gastos corrientes.

El concepto de gastos corrientes informa sobre aspectos tales como los servicios personales a los cuales se asocia la nómina y los gastos recurrentes de la misma como los parafiscales ICBF, SENA, ESAP, INST. IND. y los aportes a los fondos de pensiones y cesantías, salud y a las cajas de compensación familiar. Este concepto involucra también a los gastos generales que tienen por finalidad la adquisición de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal. Por último los gastos corrientes involucran también el concepto de transferencias que el municipio hace principalmente al Concejo Municipal y a la Personería, de acuerdo a los proyectos de presupuesto que estas presentan y a los ordenamientos de la Ley 617 sobre limitación de los gastos de funcionamiento.

Nit. 800.152.577 - 1

Para conocer su evolución en el período analizado nos valemos del siguiente cuadro:

Cuadro 2. Histórico de gastos corrientes 2004-2007

Millones de pesos

DESCRIPCION	A 2004	A 2005	A 2006	A 2007
GASTOS CORRIENTES	677.6	600.6	711.2	688.1
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	677.6	600.6	711.2	688.1
- Servicios personales	440.3	375.5	413.3	404.2
- Gastos Generales	222.8	220.9	146.2	133.5
- Transferencias	14.5	4.2	151.7	150.4
INTERESES DE LA DEUDA	-0-	-0-	-0-	-0-

Fuente: DNP y tesorería Municipal 2008.

Al observar el cuadro adjunto se constata una tendencia hacia la disminución en general de este concepto y sus componentes.

En los años 2004 y 2008 el concepto de transferencias se encuentra muy disminuido, lo cual hace pensar que las transferencias que se hace al Concejo y a la Personería en dichos años se fusionaron con los gastos de la administración municipal central lo cual no es correcto o que dichas instituciones no funcionaron en esos años, pero a partir del año 2006 dicho error aparece corregido.

Los servicios personales se mantienen en un nivel estable con tendencia a la baja como ocurrió en la vigencia 2007 con respecto a los ejecutados en el año inmediatamente anterior.

Nit. 800.152.577 - 1

En cuanto a los gastos generales se observa una marcada tendencia a la baja reduciéndose el nivel de dichos gastos en 2007 a casi la mitad de lo que se gastó cuatro años atrás. Al respecto podemos decir que el municipio esta cumpliendo con lo ordenado por la Ley 617 de 2000 sobre limitación del gasto y que la racionalización del gasto es buena pero sólo hasta un nivel que no comprometa la capacidad operacional del gobierno municipal.

El análisis anterior de ingresos y gastos corrientes se completa con el análisis de ingresos y gastos de capital o de inversión.

Los ingresos de capital son los provenientes de las operaciones de crédito interno y del crédito externo cuya duración sea mayor a un año. También se incorporan dentro de este concepto los ingresos que obtiene el municipio por acuerdos de cofinanciación y los provenientes del balance del tesoro si hay superávit y finalmente las transferencias y regalías para inversión que recibe el municipio de otras entidades del Estado.

Los gastos de capital se refieren esencialmente a las inversiones realizadas por el municipio en donde se tiene muy en cuenta el concepto de formación bruta de capital fijo que se refiere al valor de los bienes durables existentes o nuevos destinados al proceso de producción y adquiridos a través de préstamos, regalías o con sus recursos propios. Con la ayuda del siguiente cuadro veamos como fue el comportamiento de estos ingresos y gastos durante el período analizado.

Cuadro 3. Histórico de ingresos y gastos de capital

Millones de pesos

DESCRIPCIÓN	A 2004	A 2005	A 2006	A 2007
INGRESOS DE CAPITAL	1.869.4	1.919.3	2.068.9	4.000.2
REGALIAS	-0-	-0-	-0-	-0-
TRANSFERENCIAS SGP	1.550.4	1.301.2	1.422.3	1.511.6
OTRAS TRANSFERENCIAS	319.0	592.8	-0-	724.7
REC. DE COFINANCIACION	-0-	25.3	646.6	689.7
REC. DEL BALANCE				1.074.2
GASTOS DE CAPITAL	2.288.5	2.624.2	4.182.7	3.246.5
GASTOS DE INVERSION	2.288.9	2.642.2	4.182.7	3.246.5
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	1.588.9	1.746.1	3.227.7	2.272.6
RESTO DE INVERSION	699.3	878.1	955.0	973.9

Fuente: DNP y tesorería Municipal 2008.

Observando el cuadro anterior vemos que los ingresos de capital que venían creciendo a un ritmo cercano al 10% del año 2004 al 2006, se ven de pronto incrementados en una sola vigencia en un porcentaje del 93.3% debido a un incremento que consideramos injustificado en el año 2007.

Sin embargo este abrupto crecimiento se explica por un error en la clasificación de una transferencia en el año 2006, que siendo de inversión se coloca como ingreso corriente, desmejorando en dicho año el nivel de los ingresos de capital. Pero por el lado del gasto vemos que en el mismo año 2006, los gastos de capital se incrementan en un 59.0% y los ingresos de capital solo en 7.5% presentándose así por lo menos en teoría un déficit enorme, pero si se comparan los ingresos corrientes y los gastos corrientes

Nit. 800.152.577 - 1

en el mismo año 2006 aparece un superávit o ahorro en cuenta corriente bastante significativo que compensa el déficit presentado en la cuenta de capital. De otro lado entre 2006 y 2007 el crecimiento abultado en materia de ingresos de capital obedece también a que en el año de 2007 se tomaron en cuenta unos recursos del balance consistentes en la cancelación de unas reservas por valor de \$1.044.2 millones lo cual puede tomarse como una falacia financiera si las reservas canceladas no tenían un respaldo efectivo en dinero.

Para completar este panorama financiero se hace necesario hablar de unos recursos que fueron liquidados a favor del municipio de Barranca de Upiá por la Agencia nacional de Hidrocarburos por un valor superior a los \$ 2.000 millones de pesos por concepto de regalías petroleras y que hasta el momento no han sido incorporados al presupuesto del municipio y por lo tanto no fueron reportados en 2007 como ingresos efectivos, pensamos que la administración del municipio ya ha iniciado los trámites correspondientes para legalizar la incorporación de dichos recursos al presupuesto de la actual vigencia la cual presentará una situación excepcional en materia financiera con respecto a las vigencias anteriores.

Una vez realizado por separado el análisis de ingresos y gastos corrientes y de ingresos y gastos de capital terminamos este diagnóstico englobando o reuniendo estos conceptos para determinar el déficit o superávit en cuenta corriente y el déficit o superávit total en los años objeto de análisis. Para ello se utilizará el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Comparativo de ingresos y gastos totales

Millones de pesos

DESCRIPCION	A 2004	A 2005	A 2006	A 2007
INGRESOS CORRIENTES	1.118.5	913.2	2.960.4	1.193.5
GASTOS CORRIENTES	677.6	600.6	711.2	688.1
DEFICIT O SUPERAVIT CORRIENTE	440.9	312.6	2.249.2	505.4
INGRESOS DE CAPITAL	1.869.4	1.913.3	2.068.9	4.000.2
GASTOS DE CAPITAL	2.288.2	2.624.2	4.182.7	3.246.5
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	22.1	(398.3)	135.4	1.259.1

Fuente: Generado por la Consultoría 2008.

Las cifras que contiene el cuadro anterior permiten observar que en los cuatro años del período analizado, el municipio obtuvo sumas importantes de superávit corriente, lo cual quiere decir, que los ingresos corrientes que obtiene el municipio financian de manera satisfactoria sus gastos corrientes dejando un remanente importante que coadyuva al financiamiento de los gastos de inversión.

En cuanto a déficit o superávit total solo en el año 2005 se liquidó con déficit pero en los años siguientes la situación mejoró ostensiblemente. Concluyendo con este análisis el diagnóstico financiero del municipio resta solo decir y a manera de conclusión que sus finanzas se encuentra completamente saneadas puesto que no tiene deuda publica pendiente tampoco tiene pasivos exigibles ni mucho menos embargos como si los tienen muchos otros municipios del país que a causa de manejos financieros descuidados están a punto de ser fusionados.

Nit. 800.152.577 - 1

A continuación se iniciará la proyección del plan financiero para el período 2008- 2011 no sin antes recordar las palabras, que hoy son centenarias, de Abraham Lincoln: “Si primero pudiéramos saber dónde estamos y a donde nos dirigimos, podríamos juzgar mejor que hacer y cómo hacerlo”.

2. PROYECCIÓN DEL PLAN FINANCIERO 2008-2011

La proyección del plan financiero tiene por finalidad explorar el futuro financiero del municipio. Pero para poder realizar dicha proyección de manera efectiva se hace necesario antes adoptar algunos criterios que orienten la estimación de los ingresos y gastos del municipio para los años por venir. Estos estimativos se deben acompañar con un análisis del entorno económico del municipio, la justificación de los factores que se tomaron en cuenta, la comparación de estadísticas de comportamiento con los años anteriores y del resto de información complementaria que pueda dar una mejor ilustración de dichos estimativos.

El cálculo inflacionario de los ingresos, se traduce generalmente en incumplimiento de los programas adoptados por la entidad territorial y en situaciones de rigidez financiera innecesarias. Los cálculos basados en criterios demasiado amplios o entusiastas pueden comprometer el futuro de la administración en razón a que los gastos se han calculado y afectado en base a la cuantía de los ingresos estimados.

Contrariamente la subestimación de los ingresos, es decir, el aforo por debajo de lo que realmente ha de ingresar es también funesto porque reduce artificialmente la capacidad operacional de la entidad, al limitar sus recursos financieros, ya que los programas de acción han sido elaborados de acuerdo

Nit. 800.152.577 - 1

a los estimativos de ingresos. Mientras esto ocurre la Entidad municipal está ostentando un estado financiero de superávit a costa de su eficiencia.

De todas maneras los resultados futuros rara vez están asegurados y en consecuencia es mejor contar con un sistema organizado de pronósticos en lugar de establecer predicciones basadas en corazonadas, intuición o simples conjeturas.

El procedimiento empleado para la elaboración del plan financiero que se presenta a continuación utiliza las técnicas utilizadas tradicionalmente por las entidades públicas al hacer sus proyecciones presupuestales (tasas de crecimiento históricas, índice de inflación y sistemas de regresión y correlación, como la técnica de los mínimos cuadrados.

Para el caso de las proyecciones del plan financiero del municipio de Barranca de Upía para el período 2008 a 2011 se han adoptado algunos criterios que se explican a continuación:

En las proyecciones del sistema general de participaciones que se presenta a continuación se utilizan los siguientes supuestos: para el año 2005 la cantidad de recursos y su distribución sectorial esta contenida en el CONPES 112 en el cual se distribuye el 80% de las 11/12 que le corresponde al municipio. A esta cantidad se suma la última doceava que quedó pendiente de la vigencia 2007.

Nit. 800.152.577 - 1

Cuadro 5. Proyección sistema general de participaciones SGP.

**PROYECCIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2008-2011
(MILES DE PESOS)**

	CONCEPTO	2008	% SGP 2008	2009	2010	2011
		1	2	3=1*1,065	4=3*1,065	5=4*1,07
	TOTAL SGP	1.773.196	100	1.888.454	2.011.203	2.151.987
1.	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.556	1	17.632	18.778	20.093
1.1	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	16.556	1	17.632	18.778	20.093
2.	DISTRIBUCIÓN SECTORIAL	1.756.640	99	1.870.822	1.992.425	2.131.895
2.1	SGP EDUCACION (CALIDAD)	77.876	4	82.938	88.329	94.512
2.2	SGP SALUD	384.711	22	409.717	436.349	466.893
2.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO	345.509	19	367.967	391.885	419.317
2.2.2	SALUD PÚBLICA	39.202	2	41.750	44.464	47.576
2.3	SGP PROPÓSITO GENERAL	1.294.053	73	1.378.166	1.467.747	1.570.490
2.3.1	LIBRE DESTINACIÓN	423.884	24	451.436	480.780	514.434
2.3.2	FONPET	41.776	2	44.491	47.383	50.700
2.3.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	280.249	16	298.465	317.865	340.116
2.3.4	DEPORTE	16.714	1	17.800	18.957	20.284
2.3.5	CULTURA	12.535	1	13.350	14.218	15.213
2.3.6	LIBRE INVERSIÓN	518.895	29	552.623	588.544	629.742

Año base de proyección 2008

Sistema de Proyección: Año base * índice de inflación+3,5

Para 2011= Año base*índice de inflación+4

Para los años 2009 y 2010 se toma como base de calculo las cifras del año 2008 a las cuales se les aplica un crecimiento del 6.5 que es la suma del índice de inflación que el gobierno estabiliza en 3% mas 3.5 puntos y para el

Nit. 800.152.577 - 1

año 2011 el índice de inflación más 4 puntos este procedimiento es el establecido por Planeación nacional.

3. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROYECCIONES

Con respecto a las regalías la situación a mayo 18 es la siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR	GIRADO:
1	Regalías de enero y ajuste IV trimestre	2.823.177.655	En mayo
2	Regalías de febrero	453.738.435	En abril
3	Regalías de marzo	378.528.649	En mayo
TOTAL GIRADO		3.655.444.739	
4	Estimación regalías 9 meses	3.600.000.000	
5	Total regalías estimadas para 2008	7.255.444.739	

Fuente: Generado por la Consultoría 2008.

Proyección de regalías	
Año	Valor \$
2008	7.255.444.739
2009	7.618.100.000
2010	7.999.000.000
2011	8.399.000.000

Fuente: Generado por la Consultoría 2008.

Nit. 800.152.577 - 1

Estos valores se proyectaron con base en 2008 con un incremento del 5% que bien puede tomarse como tasa de inflación o como crecimiento vegetativo.

Proyección de ingresos tributarios

AÑO BASE 2007	2007	2008	2009	2010	2011
PREDIAL UNIFICADO	138.148	154.035	171.748	191.500	213.522
INDUSTRIA Y COMERCIO	245.672	294.805	353.766	424.519	509.423
SOBRETASA A LA GASOLINA	79.968	94.282	113.139.	133.391	157.267
OTROS INGRESOS TRIBUT.	93.360	112.032	134.938	161.326	193.591

Fuente: Generado por la Consultoría 2008.

FACTORES DE INCREMENTO		
CONCEPTO	%	DESCRIPCIÓN
Predial Unificado	11.5%	Según tendencia
Industria y Comercio	20.0 %	Evaluación económica
Sobretasa a la Gasolina	17.9%	Según tendencia
Otros ingreso tributarios	20.0%	Evaluación económica

Fuente: Generado por la Consultoría 2008.

Nit. 800.152.577 - 1

La evaluación económica toma en consideración tres factores así: Crecimiento vegetativo que explica un 5% ; tasa de inflación que explica otro 5% y el esfuerzo administrativo que explica el 10% restante.

Proyección de ingresos no tributarios

Año base 2007	2007	2008	2009	2010	2011
TASAS	45.356	54.427	65.312	78.375	94.050
TRANS POR OLEODUCTO	167.213	200.655	240.786	288.943	346.731

Fuente: Generado por la Consultoría 2008.

Para este renglón de ingresos se considero un incremento del 20% anual.

Proyección de las Transferencias del Nivel Nacional y Departamental

Año base 2007	2007	2008	2009	2010	2011
SGP de libre destinación	399.508	423.884	451.436	480.780	514.434
SGP de forzosa Inversión	1.329.240	1.349.312	1.437.017	1.530.423	1637.553
Recursos de FOSYGA	180.533	198.586	218.389	240.227	264.249
ETESA	1.840	2.024	2.226	2.449	2.693
TOTAL NIVEL NACIONAL	1.911.121	1.973.806	2.109.068	2.253.879	2.418.929
NIVEL DEPARTAMENTAL	425.625	468.517	515.369	566.906	623.596

Fuente: Generado por la Consultoría 2008.

Nit. 800.152.577 - 1

Al observar las cifras del cuadro que aparece a continuación, relativas al Plan Financiero proyectado para los años del Plan de Desarrollo del Municipio de Barranca de Upía se puede evidenciar fácilmente que con el año 2008 comienza una nueva era, una etapa de prosperidad que se debe aprovechar para consolidar el pleno desarrollo económico y social del municipio y de sus Habitantes. En efecto, una buena suma de dinero entrará a las arcas del municipio a partir de la vigencia actual proveniente de la explotación petrolera que se inicio en la vigencia 2007.

El manejo adecuado de estos nuevos recursos constituye en verdad un reto grande para el nuevo gobierno que se ve precisado a fortalecer su estructura administrativa, financiera y técnica para no ser inferior a la magnitud del reto.

Nit. 800.152.577 - 1

Cuadro 6. PROYECCION PLAN FINANCIERO BARRANCA DE UPIA 2008-2011
MILES DE PESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	POYECCIONES			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1	2				
1	INGRESOS TOTALES	11.422.183	12.009.125	12.051.768	13.736.873
1,1	INGRESOS CORRIENTES	1.334.117	1.530.623	1.758.829	2.029.015
1.1.1	TRIBUTARIOS	655.151	773.088	910.731	1.073.798
1.1.1.1.1	Predial Unificado	154.034	171.748	191.499	213.521
1.1.1.1.2	Sobretasa Ambiental 1,5x1000	26.049	31.259	37.511	45.013
1.1.1.2.1	Industria y Comercio	294.805	353.766	424.519	509.423
1.1.1.2.2	Sobretasa a la Gasolina	94.282	113.139	133.391	157.267
1.1.1.2.4	Contribucion del 5% sobre contratos	50.980	61.176	73.411	88.093
1.1.1.2.5	Otros Ingresos tributarios	35.000	42.000	50.401	60.481
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	255.082	306.099	367.318	440.782
1.1.2.1	TASAS	54.427	65.313	78.375	94.050
	Otros Ingresos no tributarios	200.655	240.786,00	288.943	346.732
1.1.3	TRANSFERENCIAS	423.884	451.436	480.780	514.434
1.1.3.1.1	TRANSFERENCIAS NIVEL NACIONAL (SGP)	423.884	451.436	480.780	514.434
2.	GASTOS TOTALES				
2.1	GASTOS CORRIENTES	747.594	804.448	866.082	932.940
2.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	747.594	804.448	866.082	932.940
2.2.1	GASTOS DE PERSONAL	428.510,30	454.221	481.474	510.363
2.2.2	GASTOS GENERALES	142.937,02	152.943	163.649	175.104
2.2.3	TRANSFERENCIAS	176.147,00	197.285	220.959	247.474
3.	DEFICIT O AHORRO	586.522,46	726.174,74	892.748	1.096.074
4.	INGRESOS DE CAPITAL	10.088.066	10.478.502	10.292.938	11.707.858
4.1	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1.506.858	1.380.103	1.731.593	1.858.644
4.1.1	DEL NIVEL NACIONAL (SGP y otras)	1.506.858	1.380.103	1.731.593	1.858.644
4.2	REGALIAS	7.310.889	7.470.889	7.844.433	8.236.655
4.3	OTROS	1.270.319	1.627.510	716.912	1.612.559
5.	GASTOS DE CAPITAL	10.644.277	10.292.976	10.842.253	10.980.002
5.1	Formacion bruta de capital fijo	3.193.283	3.087.893	3.252.676	3.294.001
5.2	Resto de Invrresiones	7.450.994	7.205.083	7.589.577	7.686.001
6.	Deficit o Superavit total (3+4+5)	30.311	911.701	343.433	1.823.931
7	Financiamiento	-30.311	-911.701	-343.433	-1.823.931
7.1	Credito Interno y Exyterno	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.1	Desembolsos (+)	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.2	Amortizaciones (-)	0,00	0,00	0,00	0,00
7.2	Recursos del Balance Variac. Y depositos	-30.311	-911.701	-343.433	-1.823.931

Nit. 800.152.577 - 1

Como los nuevos recursos están atados, al desarrollo de unos objetivos específicos relacionados con la salud, la educación, agua potable, saneamiento básico y el mejoramiento de los servicios públicos, muy probable que en corto tiempo la satisfacción de estos servicios se encuentre saturada, entonces se hace indispensable que el gobierno municipal piense en nuevas estrategias de inversión en estos sectores diseñando y llevando a cabo macroproyectos que propulsen al municipio a brindar servicios especializados a municipios vecinos y así se convierta el municipio en un ente territorial de gran influencia regional.

4. MANEJO DE LAS REGALIAS – DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEY DE REGALIAS

Los recursos que reciben las entidades territoriales por concepto de regalías tienen como propósito cubrir las necesidades básicas de la población; por lo tanto, las asignaciones se orientan principalmente a la inversión en proyectos que permitan a más colombianos tener acceso a los servicios de educación básica, salud, agua potable y alcantarillado.

La Ley de Regalías establece la destinación específica que los departamentos productores -Ley 756 de 2002, artículo 13-, y los municipios productores y portuarios -Ley 756 de 2002, artículo 14-. deben darle a su participación en las regalías por la explotación de recursos naturales no renovables.

En el Decreto 1747 de 1995 se establecen los niveles mínimos de cubrimiento de los servicios básicos que deben ser alcanzados, con cargo a los recursos de regalías, por los departamentos y municipios -Decreto 1747 de 1995, artículo 20-.

Nit. 800.152.577 - 1

Por otra parte, el artículo 120 de la Ley 1151 de 2007 fijó como indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud, educación, agua potable y alcantarillado, las metas propuestas para cada uno de los respectivos sectores en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

REGALÍAS POR HIDROCARBUROS BARRANCA DE UPIA A MAYO DE 2008		100%	
3.655.444.739,00			
90%	75%	2.741.583.554,25	Mortalidad Infantil Salud Población pobre Educación básica Agua Potable Alcantarillado
	15%	548.316.710,85	Saneamiento Ambiental Otros Proyectos de educación y salud Electricidad Aseo Gas domiciliario Telefonía básica comnutada
10%	5%	182.772.236,95	INTERVENTORIA TÉCNICA ESTOS PROYECROS
	5%	182.772.236,95	GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNC PROYECTOS

Fuente: Generado por la Consultoría 2008.

Se puede observar, entonces, que las regalías por hidrocarburos para el municipio de Barranca de Upía a Mayo de 2008 están distribuidas de la siguiente manera: de un 90% el 75% de las regalías están destinadas principalmente para Salud, educación básica, mortalidad infantil y agua potable y saneamiento básico, Población Pobre y el 15% restante esta destinado a Otros Proyectos de Educación y Salud, prioritariamente así como servicios públicos; el 10% restante, del 100% de las regalías totales, se distribuirán un 5% en Interventoria Técnica de los Proyectos y el otro 5% en los Gastos de Operación y Funcionamiento de Proyectos.